



## CONSEJO DIRECTIVO

### ACTA Nº 3

26-03-2018

<p>Arq. Claudia Andrea MONTORO          Arq. Luis Alberto MÜLLER          Arq. Eduardo NAVARRO          Prof. Nidia Beatríz MAIDANA          Arq. Osvaldo Juan MANSUR          Arq. Ramiro PIVA          LDCV Estefanía Alicia FANTINI          Arq. Adriana SARRICCHIO          Arq. Liliana DEMARCHI          LDCV Juan Bautista NIEVA          Arq. Ivana QUARATI          Srta. Agustina ALLASSIA          Sr. Germán Emanuel BERMAN          Srta. Angélica B. CHINGOLANI          Sr. Franco COTTONE          Srta. Magalí ITURRASPE          Lic. Alejandro Claudio CHAIZE</p>	<p>---- Siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil dieciocho, con la presidencia del Sr. Decano, Arq. Sergio COSENTINO, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral.-----</p> <p>---- Los Consejeros Arq. Rodolfo José BELLOT, Arq. Diego Adolfo VALIENTE y Sr. Luciano BOUVET han justificado debidamente su inasistencia.-----</p> <p>---- Los Consejeros Ing. Enrique CHIAPPINI y Arq. José Luis ALEN no se encuentran presentes y no han justificado su inasistencia.-----</p> <p>---- Se encuentra presente la Sra. Secretaria General Arq. María Liliana SERRA.-----</p>
---	--

----Dando inicio a la sesión, se procede a tratar el Punto 1 del Orden del día: consideración del Acta de la sesión anterior correspondiente al día 12 de marzo de 2018. Puesta a consideración, no merece observaciones y resulta aprobada.-----

----Acto seguido se pasa al tratamiento del Punto 2 Asuntos Entrados:

Nº Expediente	Asunto
FADU-0912735-18	Egresada María Liliana MARTINEZ solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba.
FADU-0913459-18	Egresada Silvana Carolina ESPINOZA solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba.
FADU-0914051-18	Egresada Elisa SOLOGUREN solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba.
FADU-0914054-18	Egresada Camila Soledad BOURNISSEN solicita diploma de Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual. Se aprueba.
FADU-0915666-18	Egresada Camila Macarena PICCO solicita diploma de Licenciada en Diseño Industrial. Se aprueba. El Sr. Decano destaca que se trata de la primera egresada de esa carrera, lo cual significa un jalón en la historia institucional y la Consejera MAIDANA resalta que la defensa de la Tesina fue brillante.-----
FADU-0914056-18	Alumna Maira Tamara CASANOVAS solicita Certificado de Bachiller Universitario en Diseño con orientación en Comunicación Visual. Se aprueba.
FADU-0893808-17	Actuaciones en las que obra proyecto de asignatura optativa denominada "Diseño, cine e ideología, en contextos de producción y sentido" presentado por el Arq. Carlos FALCO, elevado por la Secretaría Académica. Pasa a la Comisión de Enseñanza.
FADU-0914061-18	Actuaciones en las que obra Acta nº 26 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Doctorado en Arquitectura,



- elevada por la Secretaría de Posgrado. Pasa a la Comisión de Enseñanza.
- FADU-0915629-18 Actuaciones en las que obra propuesta de designación de los miembros del Comité Académico de la carrera de posgrado Doctorado en Arquitectura, elevada por la Secretaría de Posgrado. Pasa a la Comisión de Enseñanza.
- FADU-0915634-18 Actuaciones en las que obra propuesta de renovación de las designaciones de la Directora y la Coordinadora Académica de la carrera de posgrado Doctorado en Arquitectura, elevada por la Secretaría de Posgrado. Pasa a la Comisión de Enseñanza.
- FADU-0915792-18 Actuaciones en las que obra acta referida a la elección de la conducción académica del Instituto Regional de Estudios del Hábitat (IREH), elevada por la Secretaría de Investigación. Pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamentos e Investigaciones.
- FADU-0915105-18 Actuaciones en las que obra proyecto denominado "Registro de promociones pendientes de asignaturas sin examen final, anteriores a la implementación de la Resolución C.D. nº 227/15", presentado por los Consejeros Estudiantiles por la Agrupación Franja Morada. . Pasa a las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y Enseñanza.
- FADU-0909644-18 Actuaciones en las que obra Resolución nº 018/18 por la que se establecen las áreas de gobierno y funciones de gestión de esta Facultad. Se toma conocimiento.
- FADU-0021459-17 Actuaciones en las que obra informe de la Secretaría General con relación a la implementación del Proyecto denominado "Uso de espacios como recurso para realizar actividades académicas". Se toma conocimiento.
- FADU-0903592-17 Actuaciones en las que obra Resolución nº 432/17 por la que se dispone contratar a la Arq. María Lucila FIERRO en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple. Se toma conocimiento.
- FADU-0909415-18 Actuaciones en las que obra Resolución nº 028/18 por la que se dispone aceptar la renuncia interpuesta por la LDG María Alejandra MELHEM a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, con carácter Interino. Se toma conocimiento.
- FADU-0909079-18 Actuaciones en las que obra Resolución nº 029/18 por la que se dispone aceptar la renuncia interpuesta por el Arq. Raúl José TONINI a un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, con carácter Ordinario. Se toma conocimiento.

Seguidamente se continúa con el Punto 3: Declaraciones y Homenajes: Abierto el espacio, el Consejero Germán BERMAN se refiere a la conmemoración, el 24 de marzo pasado, del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia y da lectura del documento que literalmente se transcribe: Un 24 de marzo, hace 42 años, comenzaba lo que sería el periodo más oscuro y sangriento de la vida institucional argentina. La junta militar de Videla, Massera y Agosti tomaba el poder e instauraba una dictadura cívico-militar que se caracterizó por su carácter terrorista, imponer, disciplinar y ordenar mediante el terror de Estado. Miles de compatriotas fueron desaparecidos, se perpetraron un centenar de secuestros, privaciones ilegítimas de libertad, torturas en centros clandestinos de detención, apropiación de recién nacidos y exilios forzados de miles de argentinos. La educación no escapó a la acción de los dictadores, y las universidades no fueron excepción. Universidades intervenidas, el cogobierno suspendido, programas de carreras reformados, bibliotecas desaparecidas y el control sobre las vidas era total. Incluso se llegó a cerrar una universidad nacional por primera vez en la historia, tras la clausura que sufriera la Universidad Nacional de Luján. A 42 años de la dictadura más larga y sangrienta de la historia de nuestra nación, lxs jóvenes, siguiendo el legado que nos dejó el Dr. Raúl Alfonsín en aquella epopeya que resultó la vuelta de la democracia, exigimos **MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA. POR LA MEMORIA, NO OLVIDAMOS.** No olvidamos porque sabemos que las miles de vidas arrebatadas son nuestro motor de lucha, porque hay muchas identidades que



fueron robadas y aún no fueron restituidas. EXIGIMOS VERDAD. Que se desmantele el encubrimiento de los distintos sectores del Estado y la Sociedad Civil y que tiemble el suelo argentino al escuchar que todxs lxs jóvenes de la Argentina GRITAMOS JUSTICIA. EXIGIMOS JUSTICIA. Porque NO OLVIDAMOS, NO PERDONAMOS Y NO NOS RECONCILIAMOS. Por todo esto, hoy en este Consejo Directivo, máxima representación de la democracia en la universidad, tenemos la responsabilidad de proteger la memoria de aquellos estudiantes, docentes y no docentes que fueron desaparecidos en el último golpe militar luchando por recuperar la Democracia. “El miedo seca la boca, moja las manos y mutila. *“El miedo de saber nos condena a la ignorancia; el miedo de hacer, nos reduce a la impotencia. La dictadura militar, miedo de escuchar, miedo de decir, nos convirtió en sordomudos. Ahora la democracia, que tiene miedo de recordar, nos enferma de amnesia: pero no se necesita ser Sigmund Freud para saber que no hay alfombra que no pueda ocultar la basura de la memoria”.* Eduardo Galeano.-----

A continuación, la Consejera Angélica CHINGOLANI hace uso de la palabra para dar lectura al documento que textualmente se transcribe: “Hay un punto donde la memoria no puede dejar de ser un ejercicio, una búsqueda, un acto de amor. La memoria no tiene que ver con el recuerdo sino con el futuro. Todo abordaje al pasado se realiza desde el presente que a través de la memoria va reinventándose a sí mismo. Pero por sobre todas las cosas la memoria es un hecho político, y por ello siempre es en relación a un otro. Un hecho político en el sentido ético de la política. Se intenta todo el tiempo hacer justicia con los derrotados de la historia, pero como en general los derrotados ya no están, el hacer justicia se vuelve un hecho redentivo. **24 de Marzo.** A 42 años del golpe: NO OLVIDAMOS, NO PERDONAMOS, NO NOS RECONCILIAMOS. Este último 24 de Marzo nos movilizamos, como todos los años, en repudio al último golpe cívico militar de nuestro país, pero también para rechazar la prisión domiciliaria a los condenados por delitos de lesa humanidad, la censura y represión violenta, la detención ilegal y criminalización de la protesta social, el gatillo fácil y los abusos de las fuerzas de seguridad, legitimados discursivamente por los medios hegemónicos de comunicación y tristemente justificadas y naturalizadas por un sector conservador de nuestra sociedad. Desde el 2015 las políticas públicas relacionadas con el proceso de Memoria, Verdad y Justicia están en retroceso. No solo reaparecieron los discursos negacionistas, sino que funcionarios nacionales han recibido formalmente a organizaciones vinculadas a los genocidas. La reducción del gasto público llevado adelante por la actual gestión nacional, implicó el recorte presupuestario para las políticas públicas de Derechos Humanos, para mencionar un ejemplo 140% menos que en el 2015 asignado para el Ministerio de Justicia- Fuente CELS -Centro de Estudios Legales y Sociales. Además, el retiro del Estado como querellante en causas de lesa humanidad, demuestran el posicionamiento de quienes nos gobiernan respecto de este hecho. **2 de Abril.** Por otra parte, no queremos dejar de mencionar, que el próximo 2 de Abril, se conmemora el Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas. En 1982, la dictadura cívico-militar inició el desembarco de tropas en las islas Malvinas. Con esta acción, apoyada por un importante sector de la población, la dictadura intentaba ocultar la gravísima situación social, política y económica a la que había conducido su gobierno. El conflicto armado concluyó el 14 de junio de 1982 con la rendición de la Argentina y provocó la muerte de 649 soldados argentinos. Recordar esta fecha tiene distintos objetivos: honrar a los soldados que dejaron su vida en esa guerra, desvelar los hechos históricos relacionados con Malvinas, e informar sobre la situación actual de las islas y sobre los reclamos argentino. A pesar de un contexto actual que pretende invisibilizar, deslegitimar y dificultar procesos ligados a la memoria de nuestro proceso histórico como Nación Argentina, desde el MNR, estudiantes compartidas y comprometidos, seguiremos marchando en las calles y manifestándonos abiertamente no solo para recordar sino para comprometernos en defensa de los Derechos Humanos y nuestra democracia”.-----

Acto seguido, la Consejera Agustina ALLASSIA hace mención a la primera graduada de la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial de esta Facultad y recuerda que la Agrupación que representa participó activamente desde su creación y es la única que cuenta con un representante de dicha carrera en el Consejo Directivo. Asimismo, resalta que en la sesión de la fecha, donde su Agrupación está presentando el primer proyecto del año, también se



está informando el avance del proyecto que presentaron el pasado año, destacando que su concreción fue posible gracias al compromiso tanto de la gestión anterior como la actual.--- Seguidamente el Sr. Decano toma la palabra para rendir cuenta de lo actuado durante la misión en Francia de la que formó parte, y realiza una síntesis de lo que se desarrolló durante esa visita. En primer lugar, menciona que se trató de una misión organizada por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe, a través de la Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior para visitar el municipio de Grand Poitiers en el marco del Proyecto de Cooperación Franco-Argentino, de la cual participaron además un representante del Colegio de Arquitectos, un representante de la Cámara de la Construcción, el Director de Relaciones Internacionales de la Municipalidad, una representante de Edificaciones Privadas y una especialista en restauración. En esta oportunidad, el tema abordado fue el cuidado del patrimonio, por un lado teniendo en cuenta las ordenanzas que contribuyen a la preservación del patrimonio construido y por el otro la restauración de edificios de inspiración francesa con el objeto de desarrollar estrategias eficaces para su intervención por medio de capacitaciones y transferencia de experiencia de profesionales franceses. Seguidamente, explica que la Escuela Industrial sería el edificio objeto a ser restaurado. Por otra parte y organizada con la colaboración de la Embajada argentina en Francia, se llevó a cabo otra agenda con organismos dedicados a la investigación en torno al patrimonio y a la tecnología de la construcción. A continuación, expone que durante la misión también participaron de una visita a la obra "Cité Judiciaire" y una visita guiada al Centro histórico donde existen obras restauradas por el gobierno local. Asimismo, visitaron el Centro de aprendices de Vienne, una escuela técnica orientada a la construcción, la cual es una institución modelo donde cada alumno es patrocinado por una empresa constructora y va aprendiendo el oficio en el mundo laboral. Muchos de esos alumnos continúan en escuelas de ingeniería y los resultados son muy interesantes. La idea es que vengan a Santa Fe a capacitar en esas escuelas de trabajo, donde la Facultad oficiaría de anfitriona y se capacitaría a futuros capacitadores. También visitaron la Universidad de Poitiers donde se dicta una Maestría en Historia, Cultura y Patrimonio con el objeto de establecer vínculos de modo que docentes de esa Universidad puedan venir a dictar cursos principalmente en el Doctorado, y que docentes de nuestra Facultad puedan viajar a capacitarse. Luego, continúa expresando que durante la visita, además, se reunieron con el Secretario General de la Federación Francesa de la Construcción, visitaron empresas constructoras especializadas en restauración de edificios, el Laboratorio sobre monumentos históricos para la intervención en obras del patrimonio construido, el Centro Científico de estudios de la construcción dedicado a la certificación de los materiales y las partes de la construcción y fueron recibidos por el Ministro Consejero Darío Celaya Álvarez en la Embajada Argentina en Francia quien les manifestó que este tipo de misiones, poco comunes, eran muy importantes para establecer relaciones, lo cual era muy auspicioso para nuestro país. Para culminar, resalta que se trató de una agenda muy relevante y que espera que estos vínculos se puedan concretar en acciones que redunden en beneficios perdurables para nuestra institución-----

Posteriormente se continúa con el Punto 4 del Orden del día: Asuntos con Despacho de Comisión:

Expte.

FADU-0912750-18

Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al Acta N° 60 producida por el Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Arquitectura donde obra dictamen del Tribunal evaluador del Trabajo de Tesis de la maestranda Arq. María Victoria SILVESTRE. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Enseñanza se ha impuesto del contenido de estas actuaciones, por las que la Secretaría de Posgrado eleva el Acta n° 60 producida por el Comité Académico de la carrera de Posgrado Maestría en Arquitectura, donde consta el dictamen emitido por el Jurado Evaluador de la Tesis presentada por la maestranda Arq. María Victoria SILVESTRE, y CONSIDERANDO: Que se han cumplido todas las etapas previstas en el Reglamento de la carrera de Posgrado Maestría en Arquitectura para la Defensa oral del Trabajo de Tesis; Que el



Jurado Evaluador aprobó el Trabajo por unanimidad, adjudicando Calificación Final: 10 (diez) - Sobresaliente; Que esta Comisión ha tomado conocimiento del dictamen producido por el Jurado oportunamente designado por Resolución C.D. nº 477/17 y no tiene objeciones que formular, por lo que recomienda: 1.- Aprobar en todos sus términos el dictamen producido por el Jurado Evaluador de la defensa oral de la Tesis de la maestranda Arq. María Victoria SILVESTRE (D.N.I. Nº 27.620.547), titulada “Arquitecturas tectónicas. Acepciones en la aproximación a la experiencia sudamericana (1997-2010)”; 2.- Autorizar la gestión del diploma correspondiente al título de “Magister en Arquitectura – Mención en Teorías de la Arquitectura Contemporánea”, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la carrera Maestría en Arquitectura. COMISION DE ENSEÑANZA, 19 de marzo de 2018. Se aprueba. El Consejero MÜLLER solicita la palabra para mencionar que atendiendo a que el Jurado evaluador recomendó la publicación de la Tesis por su valor didáctico, se realizaron las gestiones a tales fines con el Centro de publicaciones de la Universidad y agrega que sería conveniente ir pensando en poder comenzar una producción propia.-----

Expte.  
FADU-0913062-18

Dictamen de la Comisión de Enseñanza con relación al proyecto de Curso de Posgrado denominado: “Escalas alteradas. La manipulación de la escala como detonante del proceso de diseño”. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Enseñanza se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Secretaría de Posgrado eleva propuesta de Curso de posgrado denominado “Escalas alteradas. La manipulación de la escala como detonante del proceso de diseño”, presentado por la Dra. Arq. Adriana COLLADO (UNL), la Dra. Arq. María Laura TARCHINI (UNL) y el Dr. Arq. Aníbal PARODI REBELLA (UdeLaR); y CONSIDERANDO: Que el curso está centrado en la reflexión en torno a la escala, atributo fundamental de la forma y el espacio, y en particular en su manipulación consciente como detonante o catalizador de los procesos de proyecto, aplicables fundamentalmente en la arquitectura, pero también en el diseño, el arte o incluso en las ciencias; Que asimismo, se propone como exploración en torno al pensamiento proyectual, utilizando como marco de restricción la manipulación de un atributo estratégicamente seleccionado como la escala; Que el curso es propuesto por la Directora de la carrera de Doctorado en Arquitectura Dra. Arq. Adriana COLLADO, como Seminario acreditable a dicha carrera por la relevancia disciplinar que la temática plantea y su pertinencia en relación a la formación de los doctorandos; POR ELLO y teniendo en cuenta que se ha procedido al estudio y revisión de la citada propuesta y que esta Comisión no tiene objeciones que formular, se recomienda su aprobación. COMISION DE ENSEÑANZA, 19 de marzo de 2018. Se aprueba.-----

Expte.  
FADU-0868858-17

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos con relación a las actuaciones vinculadas con la solicitud de continuidad en el cargo docente presentada por el Arq. Carlos Alberto BAIZRE. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Interpretación y Reglamentos se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que el Esp. Arq. Carlos Alberto BAIZRE manifiesta su voluntad de continuar en la actividad laboral hasta la edad de 70 años, y CONSIDERANDO: Que por Resolución C.D. nº 209 de fecha 22 de mayo de 2017, se tomó conocimiento de la opción de continuidad presentada por el mencionado docente; Que la Dirección de Asuntos



Jurídicos en Dictamen n° 503 de fecha 26 de septiembre de 2017 sugiere se rectifique el contenido de la citada Resolución debiéndose aclarar que la continuidad estará supeditada a las sucesivas renovaciones de los diferentes cargos; Que asimismo, en dicho dictamen se expresa que en el caso del cargo ordinario y para el supuesto de llamarse a evaluación para la renovación de su designación durante el período que le resta continuar en actividad, la periodicidad tendrá como límite máximo el 1º de mayo de 2022, no obstante que la misma se prolongue más allá de dicha fecha; POR ELLO esta Comisión recomienda: 1.- Rectificar en su parte pertinente la Resolución C.D. n° 209/17, dejándose expresamente aclarado lo sugerido por la Dirección de Asuntos Jurídicos. COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTOS, 19 de marzo de 2018. Se aprueba.-----

Expte.  
FADU-0887104-17

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos con relación a las actuaciones vinculadas con la solicitud de continuidad en el cargo docente presentada por el Arq. Carlos Esteban PRAUSE. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Interpretación y Reglamentos se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que el Esp. Arq. Carlos Esteban PRAUSE manifiesta su voluntad de continuar en la actividad laboral hasta la edad de 70 años, y CONSIDERANDO: Que por Resolución C.D. n° 441 de fecha 6 de noviembre de 2017, se tomó conocimiento de la opción de continuidad presentada por el mencionado docente; Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, ante un caso similar, sugiere se rectifique el contenido de la Resolución dictada por Consejo Directivo debiéndose aclarar que la continuidad estará supeditada a las sucesivas renovaciones de los diferentes cargos; Que asimismo, en el caso del cargo ordinario y para el supuesto de llamarse a evaluación para la renovación de su designación durante el período que le resta continuar en actividad, la periodicidad tendrá como límite máximo la fecha en que el interesado cumple la edad de 70 años, no obstante que la misma se prolongue más allá de dicha fecha; POR ELLO esta Comisión recomienda: 1.- Rectificar en su parte pertinente la Resolución C.D. n° 441/17, dejándose expresamente aclarado lo sugerido por la Dirección de Asuntos Jurídicos. COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTOS, 19 de marzo de 2018. Se aprueba.-----

Expte.  
FADU-0899476-17

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos con relación a la nota presentada por el Arq. Omar Alberto CHINGOLANI solicitando la continuidad en su cargo docente de esta Facultad. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Interpretación y Reglamentos se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que el Arq. Omar Alberto CHINGOLANI manifiesta su voluntad de continuar en la actividad laboral hasta la edad de 70 años; y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo informado por el Departamento Personal el mencionado docente registra situación de desempeño en esta Facultad en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, de carácter Ordinario, con funciones en la asignatura "Construcciones III" de la carrera de Arquitectura y Urbanismo; Que el Arq. CHINGOLANI percibe un beneficio previsional desde el mes de agosto del año 2014 y que bajo el régimen por el cual se le otorgó ese beneficio, se consideraron años de servicio en esta Institución, acreditando actualmente una antigüedad reajustada de 3 (tres) años y 4 (cuatro) meses; Que la Secretaría Académica aconseja dar curso a la solicitud de



continuidad para desempeñar funciones en la asignatura "Construcciones III" con extensión en "Construcciones IV" de la carrera de Arquitectura y Urbanismo; Que lo solicitado se encuadra de conformidad con lo previsto por la Ley nº 26.508 y lo establecido por Res. C.S. nº 532/10; POR ELLO esta Comisión recomienda: 1.- Tomar conocimiento que el Arq. Omar Alberto CHINGOLANI (DNI nº 10.469.995) opta por continuar en actividad hasta la edad de 70 años en el cargo que se encuentra desempeñando, para cumplir funciones en la asignatura "Construcciones III" con extensión en "Construcciones IV" de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, de conformidad con lo previsto en la Res. C.S. nº 532/10. 2.- Dejar establecido que en el caso de llamarse a evaluación para la renovación de la designación, la continuidad caducará el 17 de febrero de 2023, no obstante que la periodicidad se prolongue más allá de dicha fecha. COMISION DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS, 19 de marzo de 2018. Se aprueba.-----

Expte.

FADU-0913053-18

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamentos con relación al informe relacionado con la licencia por enfermedad de largo tratamiento del Consejero Directivo Arq. Diego Adolfo VALIENTE. CONSEJO DIRECTIVO: Su Comisión de Interpretación y Reglamentos se ha impuesto del contenido de estas actuaciones por las que la Prosecretaría de esta Facultad eleva informe de la situación del Consejero Directivo representante del estamento Profesores Titulares Arq. Diego Adolfo VALIENTE, y CONSIDERANDO: Que por resolución C.D. nº 423/17 de fecha 23 de octubre de 2017, el Arq. Diego Adolfo VALIENTE fue designado en el carácter de Titular por el mencionado estamento; Que obra al respecto, en estas actuaciones, informe elaborado por el Departamento Personal detallando que el docente se encuentra usufructuando una licencia con goce de haberes por Afecciones o lesiones inculpables de largo tratamiento desde el 2 de enero de 2018 y hasta el 30 de junio del actual; Que de conformidad con lo dispuesto por la citada disposición y lo previsto por el Estatuto en su Artículo 37º corresponde la incorporación automática del Consejero suplente; POR ELLO esta Comisión recomienda: 1.- Acordar licencia por enfermedad de largo tratamiento al Arq. Diego Adolfo VALIENTE (D.N.I. nº 14.669.912) como Consejero Directivo por el Estamento Profesores Titulares. 2.- Incorporar al Arq. Miguel Angel VITALE (D.N.I. nº 13.333.469) en su reemplazo, de conformidad con lo dispuesto oportunamente por resolución C.D. nº 423/17. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS, 19 de marzo de 2018. Se aprueba.-----

Finalmente, no habiendo pedidos de tratamientos sobre tablas y sin más temas por tratar, siendo las veinte horas del día señalado ut supra, se da por finalizada la Sesión.-----

-----Habiéndose aprobado la presente Acta en Sesión Ordinaria de fecha 9 de abril del corriente año, se procede a suscribir la misma por parte del Presidente y de la Secretaria del Consejo Directivo.-----

Fdo.)

Arq. Sergio G. COSENTINO (Presidente)  
TAGP Stella M. BAUSO (Prosecretaria)